



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, enero 11 de 2021

OFICIO N° 11

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*
Solicitante: *José Reynel Urrego Correa.*
Rad. *05-000-31-21-101-2020-00095-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-001 del doce (12) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00095-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **JOSÉ REYNEL URREGO CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.051.207, Propietario, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 035-2011** de la ORIP de Urrao - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "La Granja" ID 1040146 Solicitante: JOSÉ REYNEL URREGO CORREA		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Betulia	
Vereda:	El Tostado	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Urrao – Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	035-2011	
Cédula Catastral:	093-2-002-000-0004-00045-0000-00000	
Área Georreferenciada:	3 Hectárea 0291m ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
405	6° 13' 46,493" N	75° 58' 21,012" W
AUX-1	6° 13' 45,463" N	75° 58' 20,604" W
406	6° 13' 44,424" N	75° 58' 19,897" W
AUX-2	6° 13' 43,607" N	75° 58' 19,586" W
407	6° 13' 42,489" N	75° 58' 19,685" W
342040	6° 13' 42,811" N	75° 58' 22,480" W
342041	6° 13' 43,029" N	75° 58' 23,507" W
AUX-3	6° 13' 43,631" N	75° 58' 24,713" W
401	6° 13' 44,037" N	75° 58' 26,240" W
402	6° 13' 43,967" N	75° 58' 27,631" W
403	6° 13' 43,869" N	75° 58' 28,162" W
342042	6° 13' 44,491" N	75° 58' 29,496" W
342043	6° 13' 45,678" N	75° 58' 28,727" W
342044	6° 13' 46,771" N	75° 58' 27,011" W
403A	6° 13' 47,156" N	75° 58' 26,288" W



342045	6° 13' 47,774" N	75° 58' 24,817" W
404	6° 13' 48,090" N	75° 58' 24,612" W
AUX-4	6° 13' 47,700" N	75° 58' 23,732" W
AUX-5	6° 13' 47,332" N	75° 58' 22,904" W
AUX-6	6° 13' 47,159" N	75° 58' 22,090" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO

De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:

NORTE:	Partiendo desde el punto 404 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos AUX-4, AUX-5 y AUX-6, hasta llegar al punto 405, con una longitud de 122,02 metros en colindancia con el predio del señor Manuel Serna, de por medio Quebrada La Mariela.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 405 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos AUX-1, 406 y AUX-2, hasta llegar al punto 407, con una longitud de 134,06 metros en colindancia con el predio del señor Martín Emilio Molina, de por medio Quebrada La Mariela.
SUR:	Partiendo desde el punto 407 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 342040, 342041, AUX-3, 401, 402 y 403, hasta llegar al punto 342042, con una longitud de 313,57 metros en colindancia con el predio del señor José Horacio Penagos González.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 342042 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 342043, 342044, 403A y 342045, hasta llegar al punto 404, con una longitud de 191,87 metros en colindancia con el predio del señor Rafael Ignacio Hinestroza.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario